

Esovincia do Fiorra dol Fuego Ce Antárcida e Tsias del Atlâncies Sur Popública Argantina Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004 Centenario de la presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA,

09 SEP 2004

VISTO la Nota Nº 247/04 de la Dirección de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Referente de la Dirección de Capacitación Docente solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial de los Proyectos de Capacitación: "NEUROCIENCIAS Y EDUCACIÓN II" y "ENSEÑANZA COMPATIBLE CON EL CEREBRO", presentados en forma conjunta por el Instituto Provincial de Idiomas, el Departamento de Lenguas Extranjeras del Colegio Nacional de Ushuaia y la Asociación Fueguina de Profesores de Inglés, todas ellas Instituciones de la ciudad de Ushuaia.

Que el Proyecto propone el análisis y la vivencia de nuevas herramientas teniendo en cuenta los descubrimientos de las investigaciones de la neurociencia.

Que el proyecto contempla como objetivos que los docentes de todos los niveles, vivencien estrategias para evaluar a los alumnos en sus ocho inteligencias, respetando a cada alumno como único y por consiguiente a los diferentes estilos de aprendizaje.

Que en los contenidos se propone la elaboración del currículo partiendo de la incorporación de las ocho inteligencias comprendidas en la teoría de Howard Gardner.

Que los talleres se llevarán a cabo entre los días 7 y 9 de octubre en la ciudad de Ushuaia, convocando a todos los docentes de todos los niveles.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial, la propuesta enunciada precedentemente.

Que obra debida intervención del señor Subsecretario de Gestión Educativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial los proyectos de capacitación denominados: "NEUROCIENCIAS Y EDUCACIÓN II" y "ENSEÑANZA COMPATIBLE CON EL CEREBRO", a cargo de las profesoras Lucrecia PRAT GAY y Magdalena ORTIZ DE RIES CENTENO, a dictarse en la ciudad de Ushuaia entre los días 7 y 9 de octubre del presente año; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Justificar las inasistencias de los docentes que participen de la capacitación en los días que coincida con su ejecución en servicio.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no genera gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección de Capacitación Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. Nº 1748

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL CRIGINAL

Prof. <u>WALTER</u> S. D'ANGELO Ministro Educación y Cultura

JOSE LURS CR. IEGIN Jeto Div. Archivo M.E. Y C.